

APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON DON
MANUEL ENRIQUE GONZALEZ MAZUELA.

INDEPENDENCIA, 14 ENE 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 117/2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°1460, de 31 de diciembre de 2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el V°B°; la Providencia N°04, de 04 de Enero de 2016, de Alcaldía; las necesidades del Servicio; el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma, el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don Manuel Enrique González Mazuela, de fecha 04 de enero de 2016; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

1.- **APRUÉBASE** el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y don **Manuel Enrique González Mazuela Instructor de Zumba** cédula nacional de identidad [REDACTED] celebrado con fecha 04 de enero de 2016, el que regirá a contar del 01 de enero de 2016 y se extenderá hasta el 31 de enero de 2016.

2.- **EL MONTO** de los honorarios ascenderá a la suma bruta única de **\$200.000.- (doscientos mil pesos)**, cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- **LA LABOR** a desarrollar por don **Manuel Enrique González Mazuela**, será la siguiente: **"Monitor de Zumba y Baile Entretenido para Plazas, Condominios y Sectores de la Comuna"** dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- **EL GASTO** que demande el presente contrato se imputará al Ítem 214.21.04.004.002 "Prestación de Servicios Comunitarios"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE,


Municipalidad de
independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


Municipalidad de
independencia
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/PGM/IMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Siaper Contraloría - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - DIDECO - Interesado (a) - Of. Partes.